



## **Resolución del director general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación en colaboración con el Centro Criptológico Nacional.**

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

El INAP y el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CNI-CCN) formalizaron en el mes de agosto de 2020 un convenio de colaboración para la organización de actividades formativas para las empleadas y empleados públicos en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación firmando adenda de prórroga del mismo el 17 de abril de 2024. Como resultado de este convenio se han formado hasta la fecha un total 4.357 personas en las convocatorias anteriores.

El INAP, mediante la mejora de las competencias profesionales de las empleadas y empleados públicos, quiere ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Ese objetivo es buena muestra de su compromiso, junto con el CCN, de fortalecer las competencias en ciberseguridad como uno de los desafíos más importantes de la Administración pública en la actualidad.

Esta convocatoria para el primer semestre de 2025 se enmarca en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028 y en el Programa de actividades para 2025. Constituye un pilar esencial para el desarrollo estratégico de las capacidades en el eje competencial estratégico y común en la AGE denominado "Competencias digitales y para el teletrabajo", por lo que se proyectó no solo sobre las capacidades de los participantes, sino de manera relevante sobre el fortalecimiento de la organización.

Se pone de relieve la importancia de la concienciación y sensibilización promovidas por el Esquema Nacional de Seguridad, que actúa como un estándar de referencia y una herramienta clave para prevenir riesgos y amenazas en los sistemas informáticos. Asimismo, se continúa fortaleciendo la formación orientada a definir medidas y configuraciones específicas para entornos cloud, como AWS, Google, Microsoft Cloud y Oracle Cloud, así como el aumento en el uso de la inteligencia artificial.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

Mediante esta resolución se convocan las veintiuna acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación (STIC) incluidas en el anexo, que se desarrollarán durante el primer semestre del año 2025.

La información publicada en el anexo se completa en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en el [catálogo del INAP](#). En ella se detallan los objetivos, los contenidos, el horario, el lugar de celebración, así como otras informaciones de interés relativas al desarrollo de cada actividad.



Segundo. *Destinatarios, condiciones de admisión y criterios de selección.*

Es requisito común para participar en las actividades convocadas en la presente resolución tener la condición de empleado público y prestar servicios a través de una relación de carácter funcional, laboral o estatutario en cualquiera de las Administraciones públicas.

Únicamente podrán solicitar la acción formativa *XXXIV Curso de especialidades criptológicas (CEC)* los empleados públicos pertenecientes a cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2, y el personal laboral equivalente, que tengan responsabilidades en la planificación, gestión, administración o seguridad de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El resto de las actividades formativas podrán ser solicitadas por los empleados públicos de los subgrupos A1, A2, B y C1, y por el personal laboral equivalente, que tengan responsabilidades en la planificación, gestión, administración, mantenimiento o seguridad de sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el anexo se detallan los requisitos específicos de participación en cada acción formativa.

El número de participantes admitidos por actividad formativa no excederá de 45, el Centro Criptológico Nacional (CCN) seleccionará a las personas participantes en colaboración con el INAP, atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- Cumplir los requisitos específicos de participación en cada acción formativa que se detallan en el anexo.
- Equilibrio entre organismos e instituciones.
- Relevancia de la experiencia de aprendizaje para la mejora de las competencias requeridas para el adecuado desempeño del puesto de trabajo.
- No encontrarse participando en otra actividad formativa coincidente en fechas.
- Tener solicitada la acción formativa en ediciones anteriores sin haberla obtenido.

Para atender las necesidades de formación sobrevenidas y por razones de urgencia por parte de organizaciones del sector público, el CCN podrá disponer del número de plazas necesarias en cada caso.

Se podrá participar en las actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.



Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. En el caso de recibir varias solicitudes de un mismo organismo o institución, se seleccionará el perfil más ajustado a los contenidos de la actividad formativa. Las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y, en tal caso, deberán indicar las adaptaciones que necesitarían para poder desarrollarla.

Una vez efectuada la selección definitiva de participantes, el CCN se comunicará por correo electrónico con las personas admitidas, que deberán confirmar su participación en la actividad formativa cumplimentando un formulario electrónico en los plazos indicados en él. Los solicitantes no admitidos recibirán igualmente un correo electrónico para comunicarles esta circunstancia y pasarán a formar parte de una lista de espera desde la que podrán ser convocados para participar en el curso ocupando las plazas que no hayan sido confirmadas en el plazo establecido.

### Tercero. *Modalidad de celebración y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resultara necesario realizar algún cambio en las fechas previstas, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate. Para participar en las actividades formativas se deberá disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para la realización de dicha actividad (ver apartado sexto). Cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la acción formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que se esté utilizando.

Las siguientes actividades formativas tendrán una primera fase en línea asíncrona, cuya superación será requisito imprescindible para participar en la segunda fase síncrona:

- III Hoja de ruta en ciberseguridad;
- XXIII Curso de seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación;
- XI Curso STIC - cibervigilancia;
- VII Curso STIC - desarrollo seguro;
- XIV Curso STIC - seguridad en infraestructuras de red;
- III Curso para órganos de auditoría técnica del sector público (OAT);
- XII Curso del Esquema Nacional de Seguridad;
- XX Curso STIC - seguridad en aplicaciones web;
- VIII Curso STIC – seguridad en comunicaciones móviles;
- XVI Curso de análisis y gestión de riesgos de los Sistemas de Información;
- XVII y XVIII Curso STIC - gestión de incidentes de ciberseguridad;
- VIII Curso STIC - trazabilidad del dato;
- XXXIV Curso de especialidades criptológicas;



- I Curso STIC - linux;
- VII Curso acreditación STIC - sistemas operativos;

Todas las actividades formativas cuentan con sesiones síncronas o presenciales obligatorias programadas, cuya información se encuentra detallada en la ficha descriptiva de cada una de ellas.

Las sesiones síncronas podrán ser grabadas, lo que se comunica a los efectos oportunos.

#### Cuarto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia docentes, participantes o personal del INAP, del CCN y, en general, que contravengan lo dispuesto en el [Código Ético del INAP](#), serán excluidas de las actividades en las que estén participando y de futuras convocatorias efectuadas durante 2025.

La total falta de conexión en las actividades asíncronas o la inasistencia a las actividades síncronas o presenciales por las personas que hayan resultado admitidas, sin previo aviso o cumplida justificación podrán ser objeto de penalización en convocatorias posteriores durante un plazo máximo de un año.

#### Quinto. *Certificados.*

Quienes acrediten un buen aprovechamiento de los objetivos de aprendizaje recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital. Una inasistencia o falta de conexión superior al diez por ciento de las horas síncronas programadas, aunque esté justificada, imposibilitará su expedición.

#### Sexto. *Configuración técnica mínima de los equipos.*

Los cursos se desarrollarán a través de la plataforma ÁNGELES del Centro Criptológico Nacional. Para poder acceder a la plataforma será necesario identificarse a través de CI@ve utilizando alguna de las siguientes opciones: DNI/e, Certificado electrónico, o CI@ve PIN.

Las actividades que dispongan de fase en línea asíncrona previa o fase síncrona requerirán un equipo con la siguiente configuración mínima:

##### a) Software:

1. Última versión disponible de alguno de los siguientes navegadores de Internet: Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft Edge o Apple Safari.
2. Permitir ventanas emergentes en el navegador para el sitio web desde el que se desarrolla el curso.
3. Tener instalada la última versión disponible del cliente Zoom de escritorio.



b) Otros requisitos:

1. Disponer de una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
2. Conexión a Internet de banda ancha.
3. Altavoces o auriculares.

Para la realización de la fase en línea síncrona o la fase presencial, el alumnado participante deberá disponer de un equipo con la configuración recomendada mínima que se especifique en cada caso. Los detalles de configuración específicos para cada curso se comunicarán en el momento de la selección.

Séptimo. *Solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el [catálogo de formación del INAP](#), donde se podrán localizar las actividades formativas que se encuentran en periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico. Para formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción permitirá descargar la solicitud, que deberá conservar, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 12:00h del día **4 de diciembre de 2024** para todas las acciones formativas.

Finalizará a las 23:59h del día **19 de diciembre de 2024** (UTC+1) para las siguientes acciones formativas:

- XI Curso STIC - cibervigilancia
- III Hoja de ruta en ciberseguridad
- VII Curso STIC – análisis de memoria
- VII Curso STIC - desarrollo seguro
- XX Curso STIC – seguridad aplicaciones web
- XXIII Curso de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones (STIC)

Finalizará a las 23:59h del día **17 de enero de 2025** (UTC+1) para el resto de las acciones formativas.

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica debe de ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: [cau@inap.es](mailto:cau@inap.es)
- Teléfono de contacto: 910616892.
- Horario de atención de lunes a viernes a 8:00 a 20:00 horas.



Octavo. *Información adicional.*

A través del [espacio del alumnado](#) del portal web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de las personas participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, se contará con el acceso gratuito a "[Ágora](#)", a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#).

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico [soporte\\_formacion@ccn.cni.es](mailto:soporte_formacion@ccn.cni.es) .

Firmado electrónicamente. - El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.

ANEXO 1S

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REQUISITOS	MODALIDAD	DURACIÓN	FECHAS
0944	XI Curso STIC Cibervigilancia	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 7 al 10 de enero  Del 13 al 17 de enero
0962	III Hoja de ruta en ciberseguridad	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 90h.  Fase síncrona: 25h.	Del 13 al 31 de enero  Del 3 al 7 de febrero
0943	VII Curso STIC - Análisis de Memoria	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase síncrona: 25h.	Del 20 al 24 de enero
0955	VII Curso Desarrollo Seguro	Disponer de un conocimiento mínimo en lenguajes de programación y seguridad, así como conocimientos o experiencia previa en el área de desarrollo de software y conocimientos técnicos en JAVA.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 20 al 24 de enero  Del 27 al 31 de enero
0914	XXIII Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 50h.  Fase síncrona: 50h.	Del 3 al 14 de febrero  Del 17 al 28 de febrero
0933	XX Curso STIC - Seguridad en Aplicaciones Web	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 3 al 7 de febrero  Del 10 al 14 de febrero
0938	XVII Curso STIC - Gestión de Incidentes de Ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 24 al 28 de febrero  Del 3 al 7 de marzo

ANEXO 1S

0963	III Curso Organismos de Auditoría Técnica del Sector Público (OAT)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 50h.  Fase síncrona: 50h.	Del 17 al 28 de febrero  Del 3 al 14 de marzo
0934	XVI Curso de Análisis y Gestión de Riesgos de los Sistemas de Información	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 10h.  Fase síncrona: 25h.	Del 10 al 14 de marzo  Del 17 al 21 de marzo
0969	I Curso Seguridad en la Nube (Oracle-Microsoft-AWS-Google)	Disponer de un conocimiento mínimo de comunicaciones y seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Un aprovechamiento óptimo de la formación se conseguirá si se cuenta además con conocimientos o experiencia previa con el Esquema Nacional de Seguridad y con entornos de nube pública.	En línea tutorizada	Fase síncrona: 25h.	Del 24 al 28 de marzo
0950	VII Curso de Acreditación STIC - Sistemas Operativos	Disponer de un conocimiento mínimo a nivel Administración de los sistemas Linux y Windows. Conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Conocimientos básicos de seguridad informática.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 17 al 21 de marzo  Del 24 al 28 de marzo
0938	XVIII Curso STIC - Gestión de Incidentes de Ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 24 al 28 de marzo  Del 31 de marzo al 4 de abril
0948	VIII Curso STIC - Seguridad en Comunicaciones Móviles	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 10h.  Fase síncrona: 15h.	Del 31 de marzo al 4 de abril  Del 7 al 9 de abril
0945	XII Curso del Esquema Nacional de Seguridad	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Mixta: en línea tutorizada + presencial	Fase asíncrona: 40h.  Fase síncrona: 20h.	Del 7 al 21 de abril  Del 22 al 25 de abril
0954	VIII Curso STIC - Trazabilidad del Dato	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 10h.  Fase síncrona: 15h.	Del 21 al 25 de abril  Del 28 al 30 de abril



ANEXO 1S

0920	XXXIV Curso de Especialidades Criptológicas	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 125h.  Fase síncrona: 75h.	Del 21 de abril al 23 de mayo  Del 26 de mayo al 13 de junio
0947	VI Curso STIC - Detección Temprana	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase síncrona: 20h.	Del 5 al 8 de mayo
0942	VIII Curso Avanzado de Auditorías de Seguridad TIC	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase síncrona: 25h.	Del 5 al 9 de mayo
0971	I STIC Inteligencia Artificial	Disponer conocimientos mínimos de programación en Python.	En línea tutorizada	Fase síncrona: 30h.	Del 19 al 26 de mayo
0970	I CURSO STIC LINUX	Disponer conocimientos básicos de los sistemas Linux conocimientos mínimos de programación.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 19 al 23 de mayo  Del 26 al 30 de mayo
0940	XIV Curso STIC - Seguridad en Infraestructuras de Red	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 15h.  Fase síncrona: 25h.	Del 19 al 30 de mayo  Del 2 al 6 de junio